



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Bienestar Social se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo** mediante el cual, con pleno respeto a la división de poderes, la **Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas** hace atento exhorto al **Delegado de Programas Integrales de Desarrollo en Tamaulipas, Licenciado José Ramón Gómez Leal**, para que, a través de los medios de comunicación disponibles en el ejercicio de su función, haga pública para la ciudadanía Tamaulipeca, toda la información estadística disponible a la fecha, correspondiente a la ejecución de los **Programas Integrales de Desarrollo a su cargo en el Estado de Tamaulipas**, promovida por la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, incisos e); 43, párrafo 1, incisos e) y g); 44; 45; 46, párrafo 1; y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa a la que recae este dictamen, fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión ordinaria de referencia, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

El Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, ya que se trata de una iniciativa con proyecto de punto de acuerdo, la cual tiene sustento en el artículo 93, párrafo 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que define a este tipo de acciones legislativas como aquellas que contienen un proyecto de resolución sobre cuestiones que no requieren de sanción y promulgación del Ejecutivo, toda vez que no generan efectos jurídicos vinculatorios a diferencia de las leyes y decretos, como es el caso concreto en el que se plantea un exhorto respetuoso a una institución pública.

III. Objeto de la acción legislativa

La iniciativa en estudio propone exhortar al Delegado de Programas Integrales de Desarrollo en Tamaulipas, Licenciado José Ramón Gómez Leal, para que, a través de los medios de comunicación disponibles en el ejercicio de su función, haga pública para la ciudadanía Tamaulipeca, toda la información estadística disponible a la fecha, correspondiente a la ejecución de los Programas Integrales de Desarrollo a su cargo en el Estado de Tamaulipas.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Refiere la promovente que, para algunos, lo importante solamente es el crecimiento económico, es decir, generar riqueza, en otras palabras, puede haber crecimiento económico pero la población seguir en la pobreza.

Expone que lo verdaderamente trascendente es el desarrollo, lo que significa generar riqueza pero distribuirla con mayor justicia, esto implica mejores niveles de vida para la población en general.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Menciona también que unas cuantas empresas acapararon la riqueza nacional y esta jamás se distribuyó a los sectores más desprotegidos. El Gobierno de nuestro país, estaba supeditado a intereses corporativos, y tristemente era usado como instrumento para consolidar fortunas.

Aunado a lo anterior considera que ahora se tiene un gobierno del pueblo para el pueblo, un gobierno que está decidido a erradicar la corrupción, a acabar con las injusticias y a construir un país con inclusión social.

Expone que un ejemplo vivo de lo anterior, son los Programas Integrales de Desarrollo, diseñados para apoyar a los sectores más vulnerables de la población, sin ningún tipo de discriminación o preferencia, con el único objetivo de contribuir al fortalecimiento de la paz social.

Resalta que los programas sociales del Gobierno de México, no volverán a ser usados con fines electorales, esperando que pronto sea así también en los Estados.

Finalmente, estima que para los tamaulipecos es importante conocer los avances de estos programas, conocer las cifras, así como el detalle de los beneficios que se reciben en el Estado, a fin de que los ciudadanos puedan realizar una evaluación objetiva del trabajo realizado, así como su impacto en la sociedad.

V. Consideraciones de la Comisión dictaminadora

En nuestra opinión resulta procedente el exhorto objeto del presente dictamen, con base en las consideraciones que a continuación exponemos:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Una de las prioridades que debemos tener como Legislatura es emprender acciones legislativas que velen por la transparencia y acceso a la información pública, ya que de ello depende, en gran medida, la evaluación ciudadana de las políticas gubernamentales, además de que con ello se genera confianza en la ciudadanía respecto de los actos administrativos que como servidores públicos se ejercen.

Ahora bien, una de las características principales del Gobierno de México durante la presente administración, es la puesta en marcha de los Programas Integrales de Desarrollo, en el que, a diferencia de las gestiones anteriores, los apoyos son entregados directamente a los beneficiados.

En ese sentido, en el Estado de Tamaulipas existe, dentro de la organización federal, la Delegación de Programas para el Desarrollo, ostentando la titularidad el Licenciado José Ramón Gómez Leal, y el cual tiene entre sus funciones principales las siguientes:

- Coordinar e implementar planes, programas y acciones para el desarrollo integral;
- Atención ciudadana;
- Supervisar los servicios y los programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y
- Supervisar los programas que ejercen algún beneficio directo a la población.

Por tal motivo, resulta procedente, a consideración de esta dictaminadora, elevar un exhorto al Delegado de dichos Programas en Tamaulipas, a fin de que publicite y haga del conocimiento social la información estadística disponible a la fecha, correspondiente a los trabajos llevados a cabo en la entrega y ejecución de los apoyos de los programas respectivos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Lo anterior lo justificamos, toda vez que la transparencia es un ejercicio que fortalece el accionar público de las instituciones y ayuda a rendir cuentas a la ciudadanía de las políticas llevadas a cabo para el desarrollo del Estado Mexicano y de nuestra entidad federativa.

En virtud de lo expuesto, quienes integramos esta Comisión dictaminadora, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, con el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace atento exhorto al Delegado de Programas Integrales de Desarrollo en Tamaulipas, Licenciado José Ramón Gómez Leal, para que, a través de los medios de comunicación disponibles en el ejercicio de su función, haga pública para la ciudadanía Tamaulipeca, toda la información estadística disponible a la fecha, correspondiente a la ejecución de los Programas Integrales de Desarrollo a su cargo en el Estado de Tamaulipas.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

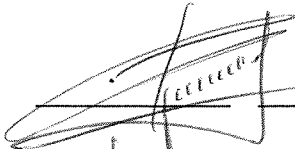

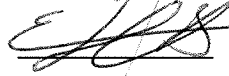




ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese al Delegado de Programas Integrales de Desarrollo en Tamaulipas, para su debido conocimiento y atención correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL PRESIDENTA		_____	_____
DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO SECRETARIA		_____	_____
DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR VOCAL		_____	_____
DIP. JAVIER ALBERTO GARZA FAZ VOCAL		_____	_____
DIP. EDNA RIVERA LÓPEZ VOCAL		_____	_____
DIP. ULISES MARTÍNEZ TREJO VOCAL		_____	_____
DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS HACE ATENTO EXHORTO AL DELEGADO DE PROGRAMAS INTEGRALES DE DESARROLLO EN TAMAULIPAS, LICENCIADO JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN, HAGA PÚBLICA PARA LA CIUDADANÍA TAMAULIPECA, TODA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DISPONIBLE A LA FECHA, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE DESARROLLO A SU CARGO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.